

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

3079 Anuncio de aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización PEI-M3 promovido por Ancosena S.L.

Concejalía: Urbanismo
Tipo Exp: Proyectos Urbanización
Interesado: Ancosena S.L.
Situación: Sector PEI-M3
N.º Expediente: 23/2016-0720

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2018, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter definitivo, el Proyecto de Urbanización del Sector PEI-M3, promovido por la mercantil Ancosena, S.L., con las condiciones establecidas por los técnicos municipales en sus respectivos informes.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 183.5 de la Ley 15/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, en relación con el artículo 199.3 b) del mismo texto legal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Molina de Segura, 27 de marzo de 2018.—La Alcaldesa, P.D. (Decreto 12/04/2016), el Concejal Delegado de Urbanismo, José de Haro González.